

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2016  
INAI/337/16

## **EN ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA CORRUPCIÓN, INAI PUEDE SER UN PUENTE ENTRE SISTEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN: ARELI CANO**

- **La comisionada del INAI dijo que ambos sistemas deben considerar el acceso a la información como un insumo en esta lucha**
- **Participó en la sesión conjunta de los Comités de Protección de Datos Personales y Transparencia y Anticorrupción de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. (BMA), en la que presentó el tema “La Interacción de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción”**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) puede convertirse en un puente entre el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), para la elaboración de políticas públicas que coadyuven a combatir la corrupción, aseguró la comisionada Areli Cano Guadiana.

“Porque las autoridades que involucran estos dos sistemas, tenemos que ponernos de acuerdo, para que el acceso a la información sea un insumo que alimente a las otras entidades públicas y, de cierta manera, evite conductas de secrecía o indebidas en el servicio público, expuso.

En ese sentido, durante la sesión conjunta de los Comités de Protección de Datos Personales y Transparencia y Anticorrupción de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. (BMA), en la que presentó el tema: “La Interacción de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción”, recordó que también el Instituto Nacional de Estadística (INEGI) como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, concentra información socialmente útil que puede contribuir a la generación de indicadores para la definición de políticas públicas en materia anticorrupción.

Cano Guadiana indicó que otro de los grandes temas en la interrelación del SNT y el SNA, tiene que ver con la correcta gestión de archivos, ya que en materia de combate a la corrupción, la falta de una cultura archivística, además de propiciar el ocultamiento o alteración de la información, podría entre otras prácticas negativas, obstaculizar la estrategia anticorrupción.

“El Archivo General de la Nación está en el Sistema Nacional de Transparencia, pero no en el Sistema Anticorrupción, de ahí que el INAI también debe ser un puente para impulsar políticas archivísticas que favorezcan la adecuada administración y resguardo de los archivos, así como de la gestión documental, que facilite el acceso a la información”, explicó.

La comisionada del INAI insistió en que, una vez que se cuenta con los marcos normativos, uno de los grandes retos para la instrumentación de los dos sistemas, será establecer mecanismos de comunicación adecuada entre quienes los conforman, ya que, al igual que se requiere de recursos para transparentar la gestión pública y dar cumplimiento a las obligaciones que en esta materia establece la Ley, también para el funcionamiento del Sistema Anticorrupción se requerirá de un financiamiento que le permita construir una estructura burocrática, en el buen sentido de la palabra, para el funcionamiento del Secretariado Ejecutivo como instancia encargada de darle soporte operativo al Comité Coordinador, que será la máxima autoridad.

Por su parte, Max Kaiser, director de Anticorrupción del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), coincidió con la comisionada del INAI, en el sentido de que los dos sistemas logren una comunicación óptima.

“El tema de las expectativas se vuelve muy complejo, cuando una reforma nace con muchos papás y luego se queda huérfana en su implementación. Entonces, tenemos que generar buenos esquemas de comunicación para conducir adecuadamente las expectativas, para que se dé una exigencia donde se tiene que dar la exigencia”, señaló.

La sesión fue encabezada por Ligia González Lozano y Sergio E. Huacuja Betancourt, coordinadores del Comité de Protección de Datos Personales y Transparencia y Anticorrupción, de la BMA, respectivamente.

**-o0o-**